

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****3629** CARBAL, S.A.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se hace público que con fecha 8 de mayo de 2018 la Junta general extraordinaria de accionistas de Carbal, S.A. (la "Sociedad") acordó reducir el capital social de la Sociedad por importe de 1.117.732,50 euros, mediante amortización de 32.625 acciones propias adquiridas en esa misma fecha para ser amortizadas en virtud de lo previsto en los artículos 338 y siguientes LSC. Como consecuencia de la reducción, el capital social de la Sociedad queda fijado en 1.118.417,70 euros, dividido en 32.645 acciones nominativas de 34,26 euros de valor nominal.

La amortización de las referidas acciones y la consiguiente reducción de capital se realiza con exclusión del derecho de oposición de acreedores, habiéndose dotado la correspondiente reserva de capital amortizado con cargo a reservas de libre disposición, en los términos y de conformidad con lo establecido en el artículo 335 c) LSC.

Madrid, 8 de mayo de 2018.- El Administrador único de la Sociedad, Pedro Ballvé Lantero.

ID: A180032747-1